

MENDOZA, **19 de diciembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 21901/21 caratulado: "*Convocatoria a concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. 2 (DOS) cargos Categoría 5 – Efectivo. Agrupamiento Servicios Generales-FAD*".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución n° 966/22-C.S., se designa en dicho cargo y funciones al postulante que figura en primer lugar en el orden de méritos establecido: Sr. Alejandro Enrique MORALES.

Que así mismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3º de la resolución n° 966/22-C.S.

Lo informado al respecto por la Dirección de Personal, en cuanto a que por vía separada, según Expte. electrónico 3227/22, se tramita la baja por renuncia a partir del 01/01/23 del Sr. MORALES en el cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo, para cumplir funciones de mantenimiento y tareas de carpintería en los distintos edificios de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.-Fijar el UNO (1) de enero de 2023 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Sr. Alejandro Enrique MORALES (Leg. n°31.519- CUIL n° 20-17743484-2) en el cargo **Categoría 5** – Tramo Intermedio- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de esta Facultad, en el que ha sido designado mediante el artículo 2º de la resolución N° 966/22-C.S.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 688


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO